

de ..... de 19....., opta a su adjudicación y a tal efecto declara:

1.º Que (si procede añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o cualquiera de sus Organismos Autónomos de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y de demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2.º Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.

3.º Que acompaña la documentación que se le exige en la condición sexta del pliego de condiciones que rige en esta subasta.

4.º Que se compromete a la ejecución de las obras en el plazo máximo de ..... meses.

5.º Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en esta subasta y se compromete a aportar el resto de la documentación exigida en la condición 6.4 de aquél.

En (localidad) a ..... de ..... de 199.....  
(Firma)

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 9 de septiembre de 1994.- El Alcalde,  
Patricio González García.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de aprobación definitiva de la Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Gor. (2.821). (PP. 2052/94).*

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Urbanismo en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992.

Gor. Delimitación de Suelo Urbano de Gor. Ref.: 2.821.

«Examinado el expediente de Delimitación de Suelo del Ayuntamiento de Gor aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 24 de febrero de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 194/1983 en relación con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo no procediéndose a publicar este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en tanto no se cumplimenten los extremos siguientes:

A) Se corregirá el plano de alineaciones de forma que las calles de nueva apertura tengan un ancho mínimo de 6 metros, completando la trama en suelo urbano sin consolidar y evitando viales en fondo de saco.

B) En la normativa para suelo no urbanizable se estará a lo dispuesto en el art. 16 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y determinaciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico para la Provincia de Granada eliminándose el concepto de núcleo de población.

C) Se recogerá en Ordenanzas las determinaciones

del informe emitido por la Delegación Provincial de Cultura sobre edificios catalogados.

Segundo. Esta Resolución se notificará al Ayuntamiento de Gor e interesados.»

Una vez cumplimentado el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado día 8 de octubre de 1992, procede la publicación del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes a través de la Delegación Provincial de Granada en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, pudiéndose presentar los Recursos en los locales de la Delegación Provincial de Granada, sitos en la Avenida de la Constitución núm. 18 portal 2, durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 7 de junio de 1994.- El Secretario, Olvido Pérez Vera. Vº Bº El Vicepresidente, Pedro Julián Lara Escribano.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Pliego de cargos: 8 días, contestación ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 8 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud.

- Propuesta de resolución (RD 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes; Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Consumo.

- Resolución Recurso Alzada: 1 mes, Recurso de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Consumo.

- Resolución de Recurso de Reposición y Ordinario: 2 meses, Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Núm. expte.: H-271/91.

Encausado: D.ª Josefa Marín González.

Último domicilio: C/ Rábida núm. 34. Moguer.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-93/92.

Encausado: Automóviles Almonte, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío núm. 195. Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-121/92.

Encausado: Inversiones y Construcciones Punta del Sebo, S.L.

Último domicilio: Avda. de Italia núm. 105, 4.ª Dcha. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-191/92.

Encausado: D. José Antonio Lóciga Rodríguez.

Último domicilio: Barrio Reina Victoria, C/ A núm. 12. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-224/92.

Encausado: Sociedad Cooperativa Panificadora.

Último domicilio: Avda. Andalucía núm. 53. Gibraleón.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-271/92.

Encausado: Híper Palos, S.L.

Último domicilio: C/ Serpa núm. 22. Puebla de Guzmán.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-291/92.

Encausado: Autonáutica Huelva, S.L.

Último domicilio: C/ Escultora Miss Whitney núm. 51. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-140/93.

Encausado: Mensa-Huelva, S.A.

Último domicilio: Avda. San Antonio núm. 9. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-189/93.

Encausado: Comercial Onubense, S.A.

Último domicilio: Ctra. Puente del Odiel s/n. Pescados y Mariscos. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-332/93.

Encausado: Francisco Camilo González Pérez.

Último domicilio: C/ Plaza núm. 12. Cartaya.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-45/94.

Encausado: D.ª Juana López López.

Último domicilio: Avda. Santa Marta núm. 14. Huelva. Avda. Costa de la Luz, Blq. 1-Bis, 6.ª 3. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-107/94.

Encausado: Hostería Gil Triana, 2.000, S.L.

Último domicilio: Paseo Marítimo, Sector N Parcela 49. Matalascañas.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: 908-N-92.

Encausado: D.ª Francisca González Mellado.

Último domicilio: Sector B, Parcela 63. Matalascañas (Almonte).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 111-MY-94.

Encausado: D. Pedro Villar Navarro.

Último domicilio: Urb. Bellavista, C/ Murillo, 28. Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 071-AB-94.

Encausado: D. Francisco Muñoz Ramírez.

Último domicilio: C/ Espíritu Santo, 10. Conil (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 1204-D-92.

Encausado: D. Francisco Díaz Ortega.

Último domicilio: Pto. Autónomo. Muelle de Levante s/n. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 20-F-94.

Encausado: D. Manuel Pérez Gutiérrez.

Último domicilio: C/ Gravina núm. 7 2.ª Izq. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 007-F-94.

Encausado: D. Juan Martínez Gómez.

Último domicilio: C/ Fuente, 29. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 11 de agosto de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2761/94).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 30.8.94 aprobó inicialmente el expediente núm. 1 de Modificaciones Puntuales a las Normas Subsidiarias, quedando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentar las reclamaciones y alegaciones que se crean oportunas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación.

Cartaya, 31 de agosto de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 2807/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1994, se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle en C/ San Antonio de Los Molinos, promovido por Dña. Antonia Ojeda Soriano en representación de «Fomento Bahía, S.L.».

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito, cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 2 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente Acctal.

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO de bases generales para la selección de personal funcionario y laboral, Oferta de Empleo Público de 1992 y 1993.

### BASES GENERALES PARA LA SELECCION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

Se convocan pruebas para la selección de Funcionarios de Carrera y Laborales Fijos, que cubran en propiedad diversas plazas vacantes en la Plantilla de la Corporación.

Primera. Normas generales.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de las plazas que se relacionan en los Anexos correspondientes y que se encuentran incluidas en

las Ofertas de Empleo de la Corporación para los años 1992 y 1993, a las que podrán sumarse aquellas vacantes que se produzcan hasta la celebración de las pruebas.

Dichas plazas están dotadas económicamente con las siguientes retribuciones:

Las de Funcionarios con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluyen, según lo que determina el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

Las de Laborales con las retribuciones correspondientes, según el Convenio Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Su clasificación, procedimiento de selección, número reservado a promoción interna, titulación exigida, cuantía de los derechos de exámenes y categoría del Tribunal, será la que se incluya en cada Anexo.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y, en caso de acceder a plaza de Funcionario, no exceder de 55.
- c) Estar en posesión del título exigido que se indica en el anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado del servicio de la Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Para las plazas de Guardia de la Policía Local, además de estos requisitos, deberán reunir los que se especifican en el anexo correspondiente.

Tercera. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar mediante instancia, pudiendo quienes así lo crean conveniente, hacerlo igualmente en modelo facilitado por este Ayuntamiento, dirigida al Sr. Alcalde y presentada en el Registro General de la Corporación, con justificante del ingreso de los derechos de examen en la cuantía señalada en los Anexos correspondientes.

También podrán presentarse las instancias en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes a aquellas plazas cuyo sistema de selección sea el Concurso-Oposición o el Concurso, deberán acompañar a la instancia los documentos originales o legalmente compulsados sobre los méritos alegados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación. En el Boletín Oficial de la Provincia se publicará sólo la lista de excluidos, sus causas y el plazo de subsanación de defectos, indicando asimismo la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.